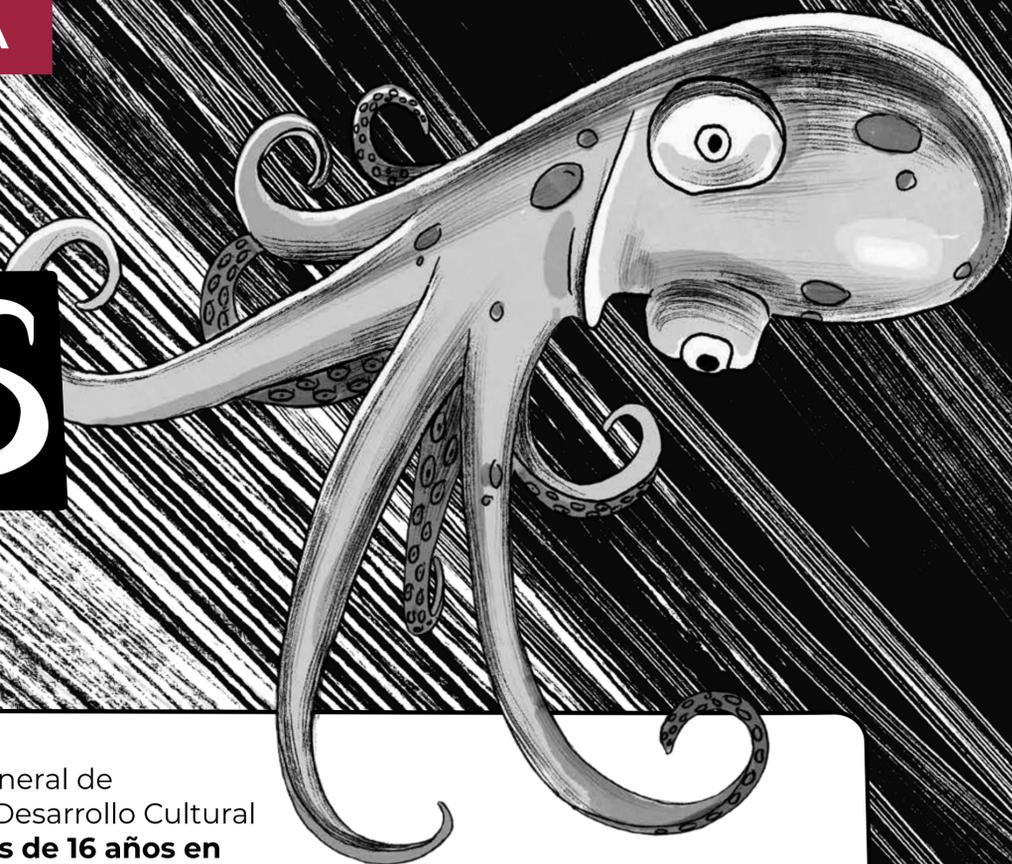


## 1.ª CONVOCATORIA

# LAS OTRAS SITINTAS

NOVELA GRÁFICA PARA  
NIÑOS, ADOLESCENTES  
Y JÓVENES



La Secretaría de Cultura, a través de la Dirección General de Vinculación Cultural y la Coordinación Nacional de Desarrollo Cultural Infantil-Alas y Raíces, **invita a autores e ilustradores de 16 años en adelante a participar en la publicación de novelas gráficas dirigidas a niñas, niños, adolescentes y jóvenes lectores.**

### **BASES GENERALES DE PARTICIPACIÓN:**

- I) Podrán participar autores e ilustradores mexicanos con obras de su autoría, inéditas y con temática libre.
- II) Las obras pueden ser en español o en lengua indígena.
- III) No podrán participar obras enviadas simultáneamente a otros concursos o que se encuentren comprometidas con alguna otra editorial o institución.
- IV) Se podrá participar con un máximo de dos (2) obras por autor.
- V) En el caso de obras en Lenguas Indígenas Nacionales, deberán incluir la traducción del texto en español, así como el nombre del traductor.
- VI) El envío de las obras deberá incluir la siguiente documentación:
  - Una ficha con los datos generales de la obra: Título, nombre del autor o autores, del traductor, nombre del o los ilustradores y una descripción del contenido de la misma, no mayor a una página
  - Ficha con los datos de contacto del autor y, en caso de ser menor de edad, también los del padre, madre o tutor (nombre(s), número de teléfono fijo o celular, correo electrónico, dirección)
  - En el caso de colectivos, presentar un listado con los nombres de los participantes y los datos de contacto de cada uno (nombre(s), número de teléfono fijo o celular, correo electrónico, dirección)
- VII) Las obras podrán enviarse por correo electrónico a la dirección [editorialayr@cultura.gob.mx](mailto:editorialayr@cultura.gob.mx), en formato PDF, con el asunto OBRA NOVELA GRÁFICA-TÍTULO DE LA OBRA, o por correo postal a la siguiente dirección: Av. Paseo de la Reforma 175, piso 5, Col. Cuauhtémoc, Alcaldía Cuauhtémoc. C. P. 06500, Ciudad de México.
- VIII) Ninguna obra original será devuelta y las no elegidas serán destruidas.
- IX) Las obras recibidas serán evaluadas por el Comité Editorial de Alas y Raíces, cuyo fallo será inapelable.
- X) El periodo de recepción de las obras será a partir de la publicación de la convocatoria al 31 de mayo de 2020. Se considerará la fecha del matasellos del correo postal.**
- XI) El fallo del comité para dar a conocer los libros seleccionados se publicará el día 29 de junio de 2020 a través del sitio web [www.alasyraices.gob.mx](http://www.alasyraices.gob.mx)**
- XII) Las obras seleccionadas serán publicadas, según dictamine el Comité, de forma impresa y/o digital dentro del catálogo de la Coordinación Nacional de Desarrollo Cultural Infantil-Alas y Raíces, para su distribución gratuita.
- XIII) Los autores (o colectivos) de las obras seleccionadas recibirán una remuneración de \$21,000.00 (veintiún mil pesos M.N.) por obra, como pago único por los derechos de publicación de la misma.
- XIV) El envío de materiales implica la aceptación de estas bases.

Para mayores informes, visita [www.alasyraices.gob.mx](http://www.alasyraices.gob.mx), o escribe a [editorialayr@cultura.gob.mx](mailto:editorialayr@cultura.gob.mx)